

Expediente: 1294-FDT-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios y de Obras y Planeamiento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las acciones pertinentes a fin de:

- a) Erradicar el microbasural ubicado en la avenida Colón entre las calles Genaro Ventura y José de la Llosa del Barrio La Herradura.
- b) Analizar la factibilidad de proceder al emplazamiento de una cámara de seguridad en la zona mencionada en el inciso a), a fin de prevenir y disuadir conductas generadoras de microbasurales a cielo abierto en el área.
- c) Informar la planificación de estrategias concretas para realizar y/o reforzar controles sobre conductas generadoras de microbasurales a cielo abierto en dicha zona.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, 6-7-2023
Obras y Planeamiento, 1-8-2023

Reunión n° 5
Reunión n° 14